



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

SAREB firmó un documento privado de compraventa con EUROFUND PARC LLEIDA SL el 2016. Esta empresa, como consta en el registro mercantil, es en un 50% propiedad de EUROFUND INVESTMENTS LUXEMBURG SARL, que a su vez es propiedad de una mercantil radicada en las ISLAS VIRGENES BRITANICAS, de acuerdo con los datos que constan en el registro mercantil de Luxemburgo.

Seguidamente se adjuntan las 3 primeras páginas del contrato privado de compraventa entre SAREB y la mercantil que compra las fincas. ¿Coinciden con el documento que le consta a SAREB?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2018

Antoni Postius Terrado
Diputado PDeCAT

CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA

En Madrid, a 25 de de octubre 2016

REUNIDOS

DE UNA PARTE,

, mayores de edad, de nacionalidad Española, con domicilio a estos efectos en Las Rozas, Calle José Echegaray 6, Bloque A, Las Rozas de Madrid y documento nacional de identidad números 70805971B y 39673244S, en vigor;

Y DE OTRA PARTE

, mayor de edad, con nacionalidad española, con domicilio a efectos de este contrato en Madrid, Paseo de la Castellana, número 42 y documento nacional de identidad número 46135327-H, en vigor.

INTERVIENEN

Los primeros, en nombre y representación de la entidad denominada "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", de nacionalidad española, domiciliada en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, número 89 y con C.I.F. número A-86.602.158, constituida por tiempo indefinido, con la denominación de "SOCIEDAD PROMOTORA DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ignacio Ramos Covarrubias, el 28 de noviembre de 2012, con número 4.095 de orden de su protocolo; modificada su duración así como su denominación por la actual en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don José Manuel García Collantes, el 12 de diciembre de 2012 con el número 1.624 de su protocolo, siendo actualmente la Sociedad de duración limitada hasta el 28 de noviembre de 2.027. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30.521, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-549.293, inscripción 1ª. Tiene por objeto social la tenencia, gestión y administración directa o indirecta, adquisición y enajenación de los activos y, en su caso, pasivos que le sean transmitidos por las entidades de crédito a las que se refiere la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Los dos primeros, en nombre y representación de la entidad denominada "ALTAMIRA ASSET MANAGEMENT, S.A.", domiciliada en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle José Echegaray,

1

número 6; constituida por tiempo indefinido, como sociedad limitada y bajo la denominación de "Collingdale, S.L.", mediante escritura de 18 de Septiembre de 2013, autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Plera Rodríguez, bajo el número 3.136 de su protocolo; cambiada su denominación por la actual mediante escritura de 22 de Noviembre de 2013, autorizada por el Notario de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, bajo el número 6.739 de su protocolo; y transformada en sociedad anónima, mediante escritura de 20 de Marzo de 2015, autorizada por el Notario de Madrid, Don Manuel Richi Alberti, bajo el número 807 de su protocolo.

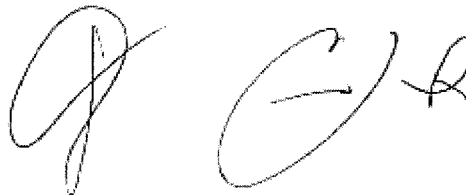
INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 31.469, folio 40, hoja número M-566.434, inscripción 27ª.

Con Cédula de Identificación Fiscal, número: A86819596.

Hacen uso para este acto del poder que dicha Sociedad les tiene conferido, mediante escritura de 18 de Junio de 2015, autorizada por el Notario de Boadilla del Monte, Don Gonzalo Sauca Polanco, bajo el número 3.219 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, causando la inscripción 36ª de la hoja de la Sociedad.

A su vez la sociedad "ALTAMIRA ASSET MANAGEMENT, S.A.", es apoderada de la compañía mercantil denominada "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", de nacionalidad española, domiciliada en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, número 89 y con C.I.F. número A-86.602.158, constituida por tiempo indefinido, con la denominación de "SOCIEDAD PROMOTORA DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ignacio Ramos Covarrubias, el 28 de noviembre de 2012, con número 4.095 de orden de su protocolo; modificada su duración así como su denominación por la actual en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don José Manuel García Collantes, el 12 de diciembre de 2012 con el número 1.624 de su protocolo, siendo actualmente la Sociedad de duración limitada hasta el 28 de noviembre de 2.027. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30.521, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-549.293, Inscripción 1ª. Tiene por objeto social la tenencia, gestión y administración directa o indirecta, adquisición y enajenación de los activos y, en su caso, pasivos que le sean transmitidos por las entidades de crédito a las que se refiere la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

"SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", confirió poder a la sociedad "ALTAMIRA ASSET MANAGEMENT, S.A.", mediante escritura de 6 de Marzo de 2015, autorizada por el Notario de Madrid, Don José Miguel García Lombardia, bajo el número 968 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil, causando la inscripción 66ª de la hoja de la Sociedad.



(En adelante, la "Vendedora").

El segundo, en nombre y representación de "EUROFUND PARC LLEIDA, S.L." sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 42 y con C.I.F. número B-25795343. Inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 1420, folio 100, hoja L-28532 Se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Zaragoza D. Francisco de Asís Sánchez-Ventura Ferrer, el día 18 de mayo de 2015. Tiene por objeto social, entre otros, el desarrollo, promoción y ejecución de actividades inmobiliarias y, la prestación de servicios de intermediación y asesoramiento comercial en el sector inmobiliario a terceros.

Sus facultades resultan del poder especial otorgado por la compañía según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Cataluña D. Ángel García Diz en fecha 29 de julio de 2016, nº 1.630 de su protocolo.

(En adelante, la "Compradora").

La Vendedora y la Compradora serán denominadas, conjuntamente, las "Partes" e indistintamente cualquiera de ellas una "Parte".

Ambas Partes se reconocen la representación que dicen ostentar, así como capacidad legal para obligarse y, en general, para el otorgamiento del presente CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA (en adelante, el "Contrato"), y a tal efecto

EXPONEN

Que la Vendedora es la propietaria en pleno dominio del 100% de las fincas cuyas descripciones registrales se detallan en las notas simples informativas obtenidas del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida en fecha 21 de septiembre de 2016, que se adjuntan como Anexo "A" (*Notas Simples Informativos*) al presente Contrato, a los efectos oportunos (en adelante, los "Inmuebles"); más allá que, para mayor facilidad, se relacionan seguidamente:

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned to the right of the text.